

SELLO 4º  
40. MRS.

ANNO DE  
1822.



de las necesidades q. hay de hoy a mañana en favor de las  
absoluta ausencia de fondos del comun para atender  
a las necesidades y obligac. de un municipio, lo q. se expone a la  
mayor brevedad, pues ha llegado el caso, en q. ni aun  
para papel con q. en su dia tiene esta Corporacion, y no  
puede ser contra la Adm. ca. ni los fondos necesarios  
de acuerdo republicano Auto de buen Gobierno compare  
se a los señores de esta Gubernacion, en tobia de mañana  
na sea del con. a una solemnidad ante el Ayuntamiento  
esta Plaza de la Comunion, y despues figure en  
auto en el dia de lo acordado por algunos dias  
para la comun. con lo q. se concluya las  
señor q. firmaran sus nros. de q. castis

de publico  
oficio en  
ra =

Estevan Tomas  
de Vera

Pedro Lencina

Dadas  
en la  
Calle

Dadas  
en la  
Calle

Castellano

Nasael de Gamboa  
y Martinez  
Srio.

Acta de la 1ª de mayo de 1822. Remido los S. q. componen el Ayuntamiento